

ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ y ELENA MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES (eds.): *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*. Sevilla-Huelva: Universidad Internacional de Andalucía, 2022, 343 páginas. ISBN: 978-84-7993-381-4.

La presente obra es fruto de la labor de divulgación científica que lleva a cabo la Universidad Internacional de Andalucía, tal y como pone de manifiesto su rector, José Ignacio García Pérez, al inicio del volumen (págs. 9-11). Además, cuenta con la «Presentación» (págs. 13-15) de Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española, que elogia los resultados de investigación que se recogen sobre las hablas andaluzas, en todas sus dimensiones.

La primera aportación es la de Antonio Narbona Jiménez, «Encuadres para un nuevo retrato lingüístico de Andalucía» (págs. 19-43), en la que reivindica esta tarea tanto por la necesidad de actualización de los últimos datos que se tienen –los del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (1961-1973)– como por los mitos y visiones sesgadas y falseadas que existen hoy en día sobre el andaluz como variedad lingüística, a pesar de todo el abordaje científico que se ha hecho en las últimas décadas. Por todo ello, el autor pone en valor los trabajos presentados en esta obra, elaborados por sus compañeros del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía».

De la mirada histórica se ocupa Rafael Cano Aguilar. En «La historia ilumina el presente del andaluz» (págs. 47-65), gracias a la investigación diacrónica, podemos comprobar, a pesar de las dificultades de determinar cuándo nace el andaluz como variedad, que las documentaciones existentes no permiten considerar que es el siglo XIII cuando dicha variedad se conforma, momento en que la actual Andalucía es reconquistada y poblada con una mayoría castellana y otros pueblos de diversas procedencias. Es más bien el siglo XV cuando se consolida el andaluz como modalidad lingüística con la nueva fase de repoblación (eminente peninsular) y la conciencia «externa» de que existe como variedad distinta del español, recibiendo ya entonces valoraciones tanto positivas como negativas (v. g. la relación con lo árabe y su consecuente inteligibilidad para el resto de castellanohablantes). Así, en los siglos áureos (XVI y XVII) ya se puede considerar que fenómenos asociados al andaluz, como la aspiración del sonido procedente de /f/ inicial latina o /x/, están

los suficientemente difundidos o consolidados, si bien otros, como el yeísmo o la pérdida de /s/ final, aunque asociados al andaluz, ni se documentan aún en esta época ni son propios o exclusivos de la variedad andaluza.

Yendo al plano diacrónico, Araceli López Serena pone de manifiesto en «¿Tan mal hablamos los andaluces? En torno a la corrección y la ejemplaridad lingüísticas» (págs. 71-94) que una pregunta como esa carece de sentido, en tanto que, en primer lugar, se da una identificación indebida entre «hablar» y «pronunciar» y, por otro lado, si se sigue el modelo coseriano, la pregunta acerca de si se habla bien o se habla mal solo tiene sentido para individuos particulares y no para comunidades enteras; además, cuando se juzga una determinada variedad, como en este caso la andaluza, se tiene que valorar con respecto a la forma correcta de hablar de los hablantes de esa variedad y no con el modelo de corrección de otra. No obstante, señala la autora, de ello no se debe colegir que todos los andaluces hablen bien, pues en la comunidad andaluza, como en todas, existe un modelo de ejemplaridad para la distancia comunicativa que conlleva la eliminación de los rasgos diatópicos considerados más fuertes, así como la elaboración sintáctica y la densidad informativa. Por tanto, solo desde esos parámetros sería posible dirimir si un andaluz –y no los andaluces– habla bien o mal en una determinada situación comunicativa.

De la misma cuestión se ocupa Santiago del Rey Quesada, pero desde una óptica diferente, la de los andaluces que acusan a otros de deslealtad lingüística. En «“Qué fi(s)no(lis)”. Valoración de variantes y lealtad lingüística en Andalucía» (págs. 97-124), este investigador analiza cómo el término «fino» es utilizado por hablantes andaluces en redes y medios de comunicación para acusar a otros andaluces de deslealtad con respecto a la variedad lingüística común, acusación que se concreta en la pronunciación, en situaciones de distancia comunicativa, de la /s/ implosiva como se hace de manera no marcada en la variedad norteña peninsular. Para del Rey Quesada, esta concepción de deslealtad tiene su raíz en las reivindicaciones regionalistas y nacionalistas de la transición española, por lo que considera que tanto la pronunciación aspirada como la realización norteña son dos posibilidades que tienen los hablantes andaluces cultos para desenvolver sus discursos en situaciones de distancia comunicativa, ampliando su versatilidad discursiva en el primer caso o

revindicando que este rasgo diatópico se considere lo suficientemente débil como para formar parte de una situación de distancia.

Los medios de comunicación siguen presentes en el capítulo titulado precisamente «Andaluz y medios de comunicación» (págs. 127-164), elaborado por Elena Méndez García de Paredes. En él, esta investigadora da cuenta de cómo ha ido evolucionando la presencia de la variedad andaluza en el canal público autonómico de Andalucía, de tal manera que, actualmente, en él se da cabida a todas las hablas andaluzas, si bien, en el caso de presentadores (las figuras más elevadas en la jerarquía de los programas) y en situaciones de inmediatez, hay una alternancia en la elección entre el uso de la variedad estándar del español peninsular o el de una modalidad de andaluz que puede considerarse un «modelo nivelado de andaluz».

Por último, este «retrato lingüístico» del andaluz en los medios de comunicación lo culmina Elena Leal Abad con un estudio sobre «El andaluz en la publicidad» (págs. 167-189) en el que analiza cómo los publicistas rentabilizan la oposición entre variedad estándar (coincidente con el español peninsular norteño) y variedad andaluza para llamar la atención sobre el producto. En concreto, el andaluz suele asociarse con personajes o entes que ponen de relieve o encarnan valores que buscan siempre la mayor proximidad con el destinatario. Por ejemplo, la autenticidad del producto en el caso de la alimentación (*v. g.* elaboración artesanal *vs.* industrial, carácter natural *vs.* procesado), el contacto con la realidad del consumidor en campañas electorales o anuncios de empresas locales o la voz de profesionales del ámbito del hogar en el caso de anuncios de productos de limpieza. También en el discurso radiofónico se produce un contraste entre el discurso de los locutores o la voz en *off* del anuncio, que usa el español peninsular norteño para mostrar distancia comunicativa y, en consecuencia, profesionalidad, y los personajes que recrean las propiedades del producto, que utilizan la variedad andaluza para transmitir cercanía y que así el receptor tenga esa doble impresión de profesionalidad y proximidad.

De otra parte, Marta Fernández Alcaide abre la pregunta «¿Una sintaxis andaluza?» (págs. 193-216) para poner de manifiesto que tal fenómeno no existe, pues la sintaxis de esta variedad es la del español general. Con ello, al mismo tiempo, se pone de manifiesto que la mayor parte de

los rasgos que se han considerado propios de la sintaxis andaluza corresponden a discursos diastráticamente bajos, tal y como lo demuestra el estudio de los corpus, que o los documentan en otras partes de España (v. g. *contri* por *cuanto*, *semos* por *somos*), o bien son construcciones arcaicas propias de la inmediatez comunicativa del ámbito peninsular (v. g. *unos pocos de años*).

Para el nivel léxico, Elena Méndez García de Paredes diserta sobre «La “riqueza” del vocabulario andaluz y los andalucismos léxicos» (págs. 219-239) y pone en cuestión que muchos de los términos que se han identificado como andalucismos son en realidad vocablos generales del español peninsular que tienen una pronunciación «diferente» en entornos de la inmediatez (v. g. *quillo* por *chiquillo* o *omío* por *hijo mío*); además, también habría que analizar si todos los posibles andalucismos forman parte del léxico disponible de los andaluces. No obstante, a pesar de lo problemático que puede ser establecer qué es un andalucismo léxico, esta autora hace un bosquejo sobre aquellos grupos de palabras que podrían considerarse como tales. Por ejemplo, palabras del español cuya pronunciación en la inmediatez del andaluz se han vinculado con un «ámbito específico» (v. g. *velá* para fiesta religiosa popular o *madrugá* para la noche que media entre el Jueves y el Viernes Santo); también el léxico del flamenco podría considerarse ejemplo de andalucismo (v. g. *soleá*, *seguiriya*), así como el de la gastronomía típica de la geografía andaluza (v. g. *poleá*, *tagarninas*). Igualmente podrían también tenerse en cuenta vocablos del español con usos que se desconocen fuera de Andalucía, v. g. *embarcarse* (una pelota en un balcón) por *colarse*, «especializaciones léxicas» como ocurre con la palabra *bullá*, que puede hacer referencia a ‘prisa’, ‘gentío’, ‘escándalo’ o ‘juerga’, así como extranjerismos adaptados o remotivados (v. g. *merdellón*, del francés *merde gens*, en Málaga para referirse a ‘persona de mal gusto, sin estilo, vulgar’) o creaciones fonosimbólicas y onomatopéyicas (v. g. *pipirrana*: picado de tomate, pepino, pimiento y cebolla; *chingachingueta*: ‘balancín’ en Lepe).

De la selección de elementos propios del andaluz también se ocupa Olga Julián Mariscal cuando se pregunta «¿Es viable una estandarización del andaluz?» (págs. 243-269) con la intención de analizar las distintas propuestas que se han elaborado para lograr una ortografía del andaluz. En primer lugar, tal tarea tiene la dificultad de determinar la norma culta del andaluz por la heterogeneidad de sus hablas. Además, en el caso

concreto de las propuestas existentes hasta el momento, que surgen con el fin de que el andaluz se considere lengua diferente del castellano, están impregnadas de errores conceptuales (*v. g.* la no existencia de prestigio asociado a variedades lingüísticas en una sociedad, la creencia de que el andaluz se encuentra en diglosia con respecto al español, ya que la primera es igualmente una lengua romance heredera del latín). A ello hay que sumar el hecho de que las propuestas son de índole individual y no hay un consenso sobre cómo debe ser una ortografía andaluza, pues en realidad dichas propuestas son más bien de transcripción de los rasgos más diferenciales del andaluz con respecto al castellano y que contienen errores como diferentes formas de escritura para un fenómeno morfológicamente variable (*v. g.* preposición *de*) o incongruencia en la representación de fonemas como los sibilantes (seseo, ceceo, aspiración implorativa). Por otra parte, a este panorama se le une la nula repercusión en la sociedad andaluza que han tenido estos intentos de supuesta estandarización del andaluz.

Finalmente, cierran este volumen dos contribuciones dedicadas al estudio de las percepciones de la variedad andaluza. El penúltimo, de suma originalidad, corre a cargo de las profesoras Elena Carmona Yanes y María Méndez Orense, quienes realizan un análisis «De sur a sur. Valoración de las hablas meridionales en España y en Francia» (págs. 273-303). A pesar de la diferente configuración social e histórica de los dialectos meridionales del sur de España y de Francia, estos presentan aspectos convergentes sobre su mirada social. En efecto, aunque no hay una homogeneidad en estas variedades, tanto en la sociedad española como en la francesa existe una conciencia de homogeneidad sobre el habla del sur, que recibe prácticamente las mismas consideraciones tanto en el polo positivo como en el negativo. En este último, se suele considerar que los dialectos meridionales son una deformación o mal hablar del español o francés, que hace difícil el diálogo, genera humor o es hiperbólico y de mucha gesticulación. En el polo positivo, tenemos las filias que despiertan estas variedades por considerarse que están llenas de comicidad o simpatía y por una supuesta creatividad expresiva que la diferencia del estándar o norteñas. Al mismo tiempo, también entre los propios hablantes meridionales tanto españoles como franceses hay una exaltación de lo propio (*v. g. como se dice en andaluz/en el sur/en mi tierra y comme*

on dit à Marseille/dans le sud/chez nous) como un desprecio de la variedad ajena estándar (v. g. *hablar fi(s)no* y *accent pointu*).

Para terminar, Ramón Morillo-Velarde Pérez hace un repaso crítico por «Las “percepciones” del andaluz» (págs. 307-337), divididas en cuatro fenómenos sin conexión con la realidad y, por tanto, acientíficos. Se refiere a los estereotipos constitutivos del andaluz (el elemento árabe y el gitano), a los esquemas y modelos estereotípicos (el seseo y el ceceo son los que se resaltan como más característicos a pesar de no ser generales y estar actualmente en retroceso), así como a las visiones (percepciones) que pretenden reducir el andaluz a los rasgos que tiene esta variedad en la inmediatez comunicativa o en los núcleos rurales supuestamente no contaminados por la deslealtad de las ciudades. Igualmente, también advierte del peligro que puede suponer tomar como dialectalismos aquellos rasgos que se señalan como tales en las obras literarias, pues estas también pueden seleccionar unos determinados rasgos para la transmisión de estereotipos carentes de fundamento. En cualquier caso, este fenómeno nos puede ayudar, como lingüistas, a conocer la conciencia idiomática que de una determinada variedad se tiene en la época en la que la obra se escribe.

En definitiva, se trata de un volumen que no solo pone de manifiesto la consideración del andaluz como variedad del español peninsular y las inconsistencias que en muchas dimensiones sociales tiene, sino también, al mismo tiempo, el valor de la investigación científica, lingüística en este caso, para ofrecer una visión acertada de un determinado fenómeno de índole social.

José GARCÍA PÉREZ
Universidad de Córdoba
jgarcia2@uco.es
<https://orcid.org/0000-0003-4289-5036>